

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, ocho (08) de agosto del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 126			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2014-528	EJECUTIVO	COFINCAFÉ	JORGE ENRIQUE DELGADO HOYOS	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	01/08/2023	1	252	
2014-543	EJECUTIVO	BANCO BBVA	JOSÉ OCTAVIO LONDOÑO	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	01/08/2023	1	73	
2015-415	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DE AHORRO	WILSON JABER ORTIZ	NIEGA ACEPTAR CESIÓN Y REQUIERE INTERESADOS	01/08/2023	1	588	
2018-482	DIVISORIO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	LUZ DARY AGUIRRE Y OTROS	AUTORIZA PAGO TÍTULOS Y ORDENA FRACCIONAR	31/07/2023	1	837	
2019-504	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA	ANDERSON MARTINEZ SALDARRIAGA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	02/08/2023	1	728	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eb5dbd8d5dc2c4d1ff2335fb39924f391c33a5de40824bbc6b6680532f80e3c**

Documento generado en 04/08/2023 01:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>